

ACTA/No. SETENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente Licenciado: Oscar Alberto López Jerez, de los Magistrados Licenciados: Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, Alex David Marroquín Martínez, Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, Licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel, Ramón Narciso Granados Zelaya, Doctor Enrique Alberto Portillo Peña, Licenciados: José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. **I. ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA M D L P R** en relación a solicitud de otorgar beneficio económico por retiro voluntario. **II. Suplicatorio Penal 126-S-2020.** **III. TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL.** a) “Consultoría y Estudio para la Mejora de la Gestión del Talento Humano en el Órgano Judicial”. (Equipo conformado por el Gerente General de Administración y Finanzas, Administrador del Contrato de Consultoría, Director Ejecutivo y Coordinador de Consultoría de la empresa consultora Avance y Desempeño); b) Propuesta de traslado temporal de empleado del Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, La Paz. Se da inicio a sesión a las diez horas y quince minutos; no se ha incorporado aún a sesión la Magistrada

Velásquez; Magistrado Presidente López Jerez, da lectura agenda, consulta sobre puntos agregar; Magistrada Dueñas, manifiesta que desea incorporar punto sobre señora M d L P R quien está solicitando retiro voluntario; Magistrado López Jerez, comenta que recibió memorándum el día de ayer con esa información y considera que es competencia de Presidencia por ser tema administrativo; de tal forma, para que la Corte de Cuentas de la República no señale reparos, sugiere, salvo decisión contraria no someterlo a votación del Pleno; Magistrado Portillo Peña, manifiesta que propone adicionar sobre la Comisión de Extradición un caso, presenta disculpas pues no se ha podido enviar la información al respecto con la debida antelación; comenta que el tema sugerido por la Magistrada Dueñas es administrativo, por lo que considera que es el Magistrado Presidente López Jerez quien decida sobre ello; Magistrada Dueñas, expresa que es importante que se conozcan por el pleno los detalles del caso; Magistrado López Jerez señala que en cuanto al tema de la extradición va en agenda como punto I; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación aprobación de agenda modificada: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Granados, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez. Se procede a punto I. **ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA M D L P R** en relación a solicitud de otorgar beneficio económico por retiro voluntario; tiene la palabra la Magistrada Dueñas, manifiesta que la señora M D P R se dirige al Pleno y externa que en atención a los requisitos de retiro

voluntario para acogerse a la compensación económica, no los presentó en tiempo por lo que en atención a su desempeño en el Órgano Judicial por más de 26 años, solicita se le permita presentarlos; agrega que se hagan las investigaciones pertinentes para determinar si procede lo peticionado; Magistrado Marroquín, expresa que dada la renuncia, la petición y en apariencia una denegatoria, sugiere que de Presidencia se giren instrucciones a las Unidades que correspondan para analizar la factibilidad de lo solicitado; Magistrado López Jerez, manifiesta que no comparte el término investigaciones, pues lo que procede es análisis y señala que se hará en los términos manifestados por el Magistrado Marroquín. **No se somete a votación.** Y se procede a punto **II. Suplicatorio Penal 126-S-2020**; tiene la palabra el licenciado T quien expone el expediente; **se deja constancia del retiro de Magistrado López Jerez y Magistrada Dueñas**; Preside Magistrado Pérez Chacón; **se deja constancia del reingreso de Magistrado López Jerez; se deja constancia del reingreso de Magistrada Dueñas. se deja constancia del retiro de Magistrado Presidente López Jerez, Preside Magistrada Dueñas; se deja constancia del reingreso de Magistrado Presidente López Jerez**, manifiesta que no se abordarán los otros puntos pues son bastantes extensos por lo que se agendarán en próxima sesión. Se cierra sesión a las once horas cuarenta y cuatro minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintinueve de septiembre de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión*

en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal e), 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP).Lo anterior, se ampara en la reserva número siete contenida en el índice de reservas publicado en el Portal de Transparencia del Órgano Judicial, mediante resolución de fecha once de diciembre de 2018, y por Acuerdo 213 Bis (reserva ocho del índice de reservas). El presente documento consta de cuatro páginas. San Salvador, a los treinta días de enero de 2023.

Suscribe: JULIA I. DEL CID.

